



# DIARIO OFICIAL



## DEL

# MINISTERIO DEL EJERCITO

## ORDENES

Estado Mayor Central  
del Ejército



### INSTRUCCION PREMILITAR SUPERIOR

Bajas

De acuerdo con lo dispuesto en el apartado 1.º del caso I del artículo 36 de las Instrucciones para el Reclutamiento y desarrollo de la Escala de complemento del Ejército, aprobadas por Orden de 2 de agosto de 1952 (D. O. núm. 191), parcialmente modificadas por las de 6 de abril de 1957 (D. O. núm. 85), y 14 de enero de 1958 (D. O. núm. 15), causa baja en la Instrucción Premilitar Superior, por motivos particulares, el alférez eventual de complemento que a continuación se relaciona, dejando de ostentar el empleo eventual que le fué conferido por Orden que se señala.

Con el fin de que complete el tiempo de su servicio militar, la Dirección General de Reclutamiento y Personal procederá a su inmediato destino a Cuerpo en las condiciones que determina el mencionado apartado, caso y artículo de las citadas Instrucciones.

*Arma de Infantería*

Don José Balart Tarrida, del reemplazo de 1950, Distrito de Barcelona, ascendido a alférez eventual por Orden circular de 20 de diciembre de 1951 (D. O. núm. 288), y a sargento de complemento por Orden circular de 25 de noviembre de 1949 (DIARIO OFICIAL núm. 268).

Madrid, 23 de septiembre de 1962.

MARTÍN ALONSO

## Dirección General de Reclutamiento y Personal



### CASA MILITAR DE S. E. EL JEFE DEL ESTADO Y GENERALISIMO DE LOS EJERCITOS

Regimiento de la Guardia

Concursos

Para cubrir vacantes de guardia de segunda de Infantería que existen en el Regimiento de la Guardia de Su Excelencia el Jefe del Estado y Generalísimo de los Ejércitos, se convoca el presente concurso, con arreglo a las normas siguientes:

Primera.—Podrán ser solicitadas por el personal de los tres Ejércitos, ya sea de reclutamiento forzoso o voluntario, y hasta la categoría de cabo primero, inclusive, que lleven, como mínimo, un año de servicio en filas o hayan cumplido el servicio militar.

También pueden ser solicitadas por los pertenecientes al Cuerpo de la Guardia Civil y Policía Armada que cuenten, como mínimo, un año de servicio en su Cuerpo o en alguno de los tres Ejércitos.

Por el personal licenciado de cualquiera de los tres Ejércitos y Policía Armada y Guardia Civil.

Los interesados deberán haber cumplido veinte años de edad y no rebasar los treinta.

Tener una estatura no inferior a 1.700 mm.

Poseer aptitud física y no tener defecto personal visible que impida o dificulte la práctica del servicio.

Acreditar, mediante una prueba, elementales conocimientos militares y de cultura general y física, según el programa que a continuación de esta Orden se publica.

Segunda.—Las instancias, de puño y letra de los interesados, serán dirigidas, por conducto reglamentario, al Teniente General jefe de la Casa Militar de S. E. el Jefe del Estado y Generalísimo de los Ejércitos, acompañadas de la documentación que se señala en la norma XVI de la Orden de 19 de febrero de 1953 (D. O. número 44).

El plazo para la admisión de instancias será el de un mes y medio a partir de la fecha de su publicación en el DIARIO OFICIAL del Ministerio del Ejército.

Tercera.—Las solicitudes de los que se encuentren en servicio activo serán informadas por el capitán de la Unidad, jefe del Batallón, Grupo o Unidad similar y primer jefe del Cuerpo. Los informes, que se referirán a la aptitud física; disciplina y cumplimiento de los deberes militares, debiendo el primer jefe hacer figurar el suyo con los méritos y circunstancias destacadas o sobresalientes que concurren en el solicitante.

Las del personal licenciado serán informadas por el Gobernador militar de la plaza o Comandante militar de la localidad, en relación con la conducta y servicios del interesado en el Ejército, recabando, previamente, los datos expresados del primer jefe del último Cuerpo en que prestó sus servicios, y harán constar la profesión u oficio que ejerzan en su ocupación habitual, acompañando justificante de ello con el informe del alcalde de la localidad, referente al concepto y actividades de su vida civil.

Las instancias sin reunir el conjunto de requisitos que se señalan no tendrán validez y se darán por no recibidas.

Cuarta.—Las normas de ingreso y permanencia en el Regimiento de la Guardia son las publicadas por Orden de 19 de febrero de 1953 (DIARIO OFICIAL núm. 44), a las cuales se atenderán los que cubrieren estas vacantes.

Madrid, 25 de septiembre de 1962.

MARTÍN ALONSO

PROGRAMA QUE SE CITA PARA LOS ASPIRANTES A ENGRESO EN EL REGIMIENTO DE LA GUARDIA DE SU EXCELENCIA EL JEFE DEL ESTADO Y GENERALISIMO DE LOS EJERCITOS

Texto: «Enciclopedia Hernando». Grado elemental.

### Gramática

El Idioma. La Gramática. Palabras y letras. Letras vocales. Letras consonantes. Las sílabas. Palabras monosílabas. Palabras bisílabas. Palabras trisílabas. Palabras polisílabas. Clases de sílabas. El acento. Palabras agudas. Palabras llanas. Palabras esdrújulas. Acento ortográfico. Signos de puntuación. El acento. La coma. El punto. El punto y coma. Los dos puntos. Los puntos suspensivos. El paréntesis. La admiración. La interrogación. Las comillas. Reglas ortográficas. Usos de la B. Usos de la V. Usos de la H. E. nombre. Nombre común. Nombre propio. Número y género. Número singular. Número plural. Género masculino. Género femenino. El adjetivo. Adjetivo calificativo. Adjetivo determinativo. El pronombre. Pronombres personales. Pronombres demostrativos. Pronombres posesivos. El artículo. Artículo determinado. Artículo indeterminado. El verbo. Clases de verbos. Partes de la gramática. Prosodia. Ortografía. Analogía. Sintaxis. Oración gramatical. Partes variables de la oración. Partes invariables de la oración. Palabras invariables. Adverbio. Preposición. Conjunción. Interjección.

### Aritmética

Los números. Unidad. Cantidad. Número. Valores de las cifras. Cifras significativas. Números compuestos. Las decenas. Nombres y valores de las decenas. Las centenas. Forma de representar las centenas. Ordenes de unidades. Los grandes números. El millar. El millón. Operaciones aritméticas. Operaciones fundamentales que se hacen con los números. Suma o adición. Cómo se colocan los sumandos. Suma de decimales. Tabla de sumar. Prueba de la suma. Resta o sustracción. Minuendo. Sustraendo. Resultado. Caso especial de la resta. Prueba de la resta. Multiplicación. Casos de la multiplicación. Tabla de multiplicar. Operación de multiplicar. Resolución del primer caso. Resolución del segundo caso. Resolución del tercer caso. Principio general de la multiplicación. Prueba de la multiplicación. División. Términos de la división. Números romanos. Usos de los números romanos. El tiempo. Las unidades del tiempo.

### Geometría

Cuerpos geométricos. Cuerpos. Superficies. Geometría. Dimensiones. Las líneas. Clases de líneas. Dimensión del punto. Posiciones de la recta. Cómo pueden ser las líneas. Cómo pueden ser las rectas. Los ángulos. Lados de los ángulos. Vértices de un

ángulo. Bisectriz de un ángulo. Clases de ángulos, según la separación de sus lados. Los polígonos. Denominación de los polígonos. Cómo pueden ser los polígonos. Triángulo. Base de un triángulo. Altura. División de los triángulos por razón de sus ángulos. División de los triángulos por razón de sus lados. Cuadriláteros. Cuadriláteros paralelogramos. Cuadriláteros no paralelogramos. La circunferencia. Rectas de la circunferencia. Circunferencias concéntricas. Circunferencias excéntricas. El círculo. Diferentes porciones del círculo. Curvas usuales. Cuerpos geométricos. Principales cuerpos geométricos. Poliedros. Principales poliedros. Principales cuerpos redondos. Área de una superficie. División de los poliedros. Volumen de un cuerpo.

### Geografía

Los pueblos. Geografía. Nación. Los continentes. Cuántos son los continentes. Las razas. Clases de razas. Religión verdadera. La Tierra. Composición de la Tierra. Forma de la Tierra. El Universo. Astros. Planetas. El Sol. El Sistema Solar. Planetas del Sistema Solar. Volumen del Sol. Las estaciones. Causa de las estaciones. La Luna. Fases de la Luna. Eclipse. Orientación. Puntos cardinales. Clima. Parte sólida de la Tierra. Mares. Ríos. Arroyos. Lagos. Pantanos. Estrechos. La parte gaseosa de la Tierra. Meteoros. Clases de meteoros. España. Principales montañas de España. Mares de España. Regiones de España. Provincias de España. Regiones en que se divide España. Peseñones españolas. Capital de España. Principales ciudades españolas. Ceuta. Melilla.

### Historia

El hombre primitivo. Periodos de la Historia de España. Prehistoria. Edad contemporánea. Primeros pobladores de España. Celtas e Iberos. Celtiberos. Forma de vida de los primeros pobladores. Artes y Oficios. Primeros colonizadores. Los Fenicios. Los Griegos. Los Cartagineses. Los Romanos. Viriato. Los Numantinos. Los Germanos. Los Hunos. Los Vándalos. Los Alanos. Los Suevos. Los Visigodos. Los Arabes. Costumbres de los Arabes. Invasión de los Arabes. La Reconquista. Covadonga. Don Pelayo. El Cid Campeador. Los Reyes Católicos. Conquista de Granada. Descubrimiento de América. Conquista de Melilla. Islas Canarias. Peñón de la Gómera, etc. La Casa de Austria. Sucesores de los Reyes Católicos. Carlos I de España y V de Alemania. Felipe II. Reinado de Felipe II. El Escorial. Miguel de Cervantes. La Casa de Borbón. Reinado de Felipe III. Felipe IV. Carlos II. Últimos Reyes de España. Los franceses en España. Guerra de la Independencia. Guerra carlista. Advenimiento de Don Amadeo de Saboya. Alfonso XIII. Dictadura. Últimos tiempos. República Española. Movimiento Nacional. Fran-

cisco Franco. Caudillo de España. José Antonio Primo de Rivera.

PROGRAMA QUE SE CITA DE INSTRUCCION TECNICA PARA LOS ASPIRANTES A GUARDIAS DE INFANTERIA DEL REGIMIENTO DE LA GUARDIA

### CONOCIMIENTOS MILITARES

#### Armamento.

Conocimientos del mosquetón. Reglas de tiro del mismo. Conocimientos del F. A. y G. de M. Reglas de tiro con F. A. y G. de M.

#### Régimen interior.

Obligaciones del soldado de Infantería. Obligaciones del cuartelero e imaginaria. Servicio de vigilancia. Honores. Tratamientos y saludos. Divisas de los tres Ejércitos. Condecoraciones.

#### Educación moral.

Patria. La Bandera. Virtudes militares. Lealtad.

PROGRAMA DE EDUCACION FISICA QUE SE CITA PARA LOS ASPIRANTES A GUARDIAS DE INFANTERIA DEL REGIMIENTO DE LA GUARDIA

### EDUCACION FISICA

#### Prueba de potencia.

Carrera de 200 metros, con saco a la espalda, sujetándolo con las dos manos. El saco viene a pesar, aproximadamente, la mitad del peso del individuo.

#### Prueba de coordinación.

Salto libre de altura, sobre saltómetro, con listón, mínimo de 1,20 m.

#### Prueba de valor del tren inferior.

Salto con los pies juntos en longitud y un mínimo de dos metros.

#### Prueba de valor del tren superior.

Trepa vertical sobre cuerda lisa, con apoyo único de las manos. Altura mínima, cuatro metros.

#### Prueba de velocidad.

Carrera de 60 metros libres.

Para cubrir vacantes de guardias de segunda en la Unidad de Caballería del Regimiento de la Guardia de Su Excelencia el Jefe del Estado y Generalísimo de los Ejércitos, se convoca al presente concurso, con arreglo a las normas siguientes:

Primera. — Podrán ser solicitadas por el personal de los tres Ejércitos, ya sea de reclutamiento forzoso o voluntario, y hasta la categoría de

cabo primero, inclusive, que lleven, como mínimo, un año de servicio en filas o hayan cumplido el servicio militar.

También pueden ser solicitadas por los pertenecientes al Cuerpo de la Guardia Civil y Policía Armada que cuenten, como mínimo, un año de servicio en su Cuerpo o en alguno de los tres Ejércitos.

Por el personal licenciado de cualquiera de los tres Ejércitos y Policía Armada y Guardia Civil.

Los interesados deberán haber cumplido veinte años de edad y no rebasar los treinta.

Tener una estatura no inferior a 1.700 mm.

Poseer aptitud física y no tener defecto personal visible que impida o dificulte la práctica del servicio:

Acreditar, mediante el correspondiente examen, elementales conocimientos militares y de cultura general y física, según el programa que a continuación de esta Orden se publica.

Serán preferidos los que sepan montar a caballo o tengan conocimientos de equitación.

Segunda.—Las instancias, de puño y letra de los interesados, serán dirigidas, por conducto reglamentario, al Teniente General Jefe de la Casa Militar de S. E. el Jefe del Estado y Generalísimo de los Ejércitos, acompañadas de la documentación que se señala en la norma XIV de la Orden de 19 de febrero de 1953 (D. O. número 44).

Tercera.—Las solicitudes de los que se encuentren en servicio activo serán informadas por el capitán de la Unidad, jefe del Batallón, Grupo o Unidad similar y primer jefe del Cuerpo. Los informes se referirán a la aptitud física, disciplina y cumplimiento de los deberes militares, debiendo el primer jefe hacer figurar el suyo con los méritos y circunstancias destacadas o sobresalientes que concurren en el solicitante.

Las del personal licenciado serán informadas por el Gobernador militar de la plaza o Comandante militar de la localidad, en relación con la conducta y servicios del interesado en el Ejército, recabando, previamente, los datos expresados del primer jefe del último Cuerpo en que prestó sus servicios, y harán constar la profesión u oficio que ejerzan en su ocupación habitual, acompañando justificante de ello con el informe del alcalde de la localidad, referente al concepto y actividades de su vida civil.

Las instancias sin reunir el conjunto de requisitos que se señalan no tendrán validez y se darán por no recibidas.

Cuarta.—Las normas de ingreso y permanencia en el Regimiento de la Guardia son las publicadas por Orden de 19 de febrero de 1953 (DIARIO OFICIAL núm. 44), a las cuales se atenderán los que cubrieren estas vacantes.

Madrid, 25 de septiembre de 1962.

MARTÍN ALONSO

PROGRAMA QUE SE CITA PARA LOS ASPIRANTES A INGRESO EN EL REGIMIENTO DE LA GUARDIA DE SU EXCELENCIA EL JEFE DEL ESTADO Y GENERALÍSIMO DE LOS EJERCITOS

### Cultura general

Texto: «Enciclopedia Hernando». Grado elemental.

### Gramática

El Idioma. La Gramática. Palabras y letras. Letras vocales. Letras consonantes. Las sílabas. Palabras monosílabas. Palabras bisílabas. Palabras trisílabas. Palabras polisílabas. Clases de sílabas. El acento. Palabras agudas. Palabras llanas o graves. Palabras esdrújulas. Acento ortográfico. Signos de puntuación: el punto, la coma, el punto y coma, los dos puntos, puntos suspensivos. El paréntesis. La admiración. La interrogación. Las comillas. Reglas ortográficas. Usos de la B. Usos de la V. Usos de la H. El nombre. El nombre común. El nombre propio. Número y género. Número singular. Número plural. Género masculino. Género femenino. El adjetivo. Adjetivo calificativo. Adjetivo determinativo. El pronombre. Pronombres personales. Pronombres demostrativos. Pronombres posesivos. El artículo. Artículo determinado. Artículo indeterminado. El verbo. Clases de verbos. Partes de la gramática. Prosodia. Ortografía. Analogía. Sintaxis. Oración gramatical. Partes variables de la oración. Partes invariables de la oración. Palabras invariables. Adverbio. Preposición. Conjunción. Interjección.

### Aritmética

Los números. Unidad. Cantidad. Número. Valores de las cifras. Cifras significativas. Números compuestos. Las decenas. Nombre y valores de las decenas. Las centenas. Forma de representar las centenas. Ordenes de unidades. Los grandes números. El millar. El millón. Operaciones aritméticas. Operaciones fundamentales que se hacen con los números. Suma o adición. Cómo se colocan los sumandos. Suma de decimales. Tabla de sumar. Prueba de la suma. Resta o sustracción. Minuendo. Sustraendo. Resultado. Caso especial de la resta. Multiplicación. Términos de la multiplicación. Casos de la multiplicación. Tabla de multiplicar. Operación de multiplicar. Resolución del primer caso. Resolución del segundo caso. Resolución del tercer caso. Principio general de la multiplicación. Prueba de la multiplicación. División. Términos de la división. Números romanos. Usos de los números romanos. El tiempo las Unidades de tiempo.

### Geometría

Cuerpos geométricos. Cuerpo. Superficie. Geometría. Dimensiones. Las líneas. Clases de líneas. Dimensión del punto. Posiciones de la recta. Cómo pueden ser las líneas. Cómo pueden

ser las rectas. Los ángulos. Lados de los ángulos. Vértices de un ángulo. Bisectriz. Clases de ángulos, según la separación de sus lados. Los polígonos. Denominación de los polígonos. Cómo pueden ser los polígonos. Triángulo. Base de un triángulo. Altura. División de los triángulos por razón de sus lados. División de los triángulos por razón de sus ángulos. Cuadriláteros. Cuadriláteros paralelogramos. La circunferencia. Rectas de la circunferencia. Circunferencia céntrica. Circunferencias excéntricas. El círculo. Diferentes porciones del círculo. Curvas usuales. Cuerpos geométricos. Principales cuerpos geométricos. Principales poliedros. Principales cuerpos redondos. Área de una superficie. División de los poliedros. Volumen de un cuerpo.

### Geografía

Los pueblos. Geografía. Nación. Los continentes. Cuántos son los continentes. Las razas. Clases de razas. Religión verdadera. La Tierra. Composición de la Tierra. Forma de la Tierra. El Universo. Astros. Planetas. El Sol. El sistema solar. Planetas del sistema solar. Volumen del Sol. Las estaciones. Causa de las estaciones. La Luna. Fases de la Luna. Eclipse. Orientación. Puntos cardinales. Clima. Parte sólida de la Tierra. Montaña. Isla. Península. Istmo. La parte líquida de la Tierra. Mares. Ríos. Arroyos. Lagos. Pantanos. Estrechos. La parte gaseosa de la Tierra. Meteoros. Clases de meteoros. España. Principales montañas de España. Mares de España. Regiones de España. Provincias de España. Regiones en que se divide España. Posesiones españolas. Capital de España. Principales ciudades españolas. Ceuta. Melilla.

### Historia

El hombre primitivo. Períodos de la Historia de España. Prehistoria. Edad contemporánea. Primeros pobladores de España. Celtas e iberos. Celtiberos. Forma de vida de los primeros pobladores. Artes y Oficios. Primeros colonizadores. Los Fenicios. Los Griegos. Los Cartagineses. Los Romanos. Viriato. Los Numantinos. Los Germanos. Los Hunos. Los Vándalos. Los Alanos. Los Suevos. Los Visigodos. Los Arabes. Costumbres de los Arabes. Invasión de los Arabes. La Reconquista. Covadonga. Don Pelayo. El Cid Campeador. Los Reyes Católicos. Conquista de Granada. Descubrimiento de América. Conquista de Melilla. Islas Canarias. Peñón de la Gómera, etc. La Casa de Austria. Sucesores de los Reyes Católicos. Carlos I de España y V de Alemania. Hernán Cortés. Francisco Pizarro. Sucesores de Carlos I de España. Felipe II. Reinado de Felipe II. El Escorial. Miguel de Cervantes. La Casa de Borbón. Reinado de Felipe III. Felipe IV. Carlos II. Últimos Reyes de España. Los franceses en España. Guerra de la Independencia. Guerra Carlista. Advenimiento de Don Ama-

de Saboya. Alfonso XIII. Reina do de Alfonso XIII. Dictadura. Últimos tiempos. República Española. Movimiento Nacional. Francisco Franco, Caudillo de España. José Antonio Primo de Rivera.

**PROGRAMA DE EDUCACION FISICA QUE SE CITA PARA LOS ASPIRANTES A GUARDIAS DE CABALLERIA DEL REGIMIENTO DE LA GUARDIA**

#### EDUCACION FISICA

##### *Prueba de potencia.*

Carrera de 200 metros, con saco a la espalda, sujetándolo con las dos manos. El saco viene a pesar, aproximadamente, la mitad del peso del individuo.

##### *Prueba de coordinación.*

Salto libre de altura sobre saltómetro, con listón, mínimo 1,20.

##### *Prueba de valor del tren inferior.*

Salto con los pies juntos en longitud y un mínimo de 2 m.

##### *Prueba de valor del tren superior.*

Trepa vertical sobre cuerda lisa, con apoyo único de las manos. Altura mínima, 4 m.

##### *Prueba de velocidad.*

Carrera de 60 m. libres.

**PROGRAMA QUE SE CITA DE INSTRUCCION TECNICA PARA LOS ASPIRANTES A GUARDIAS DE CABALLERIA DEL REGIMIENTO DE LA GUARDIA**

#### CONOCIMIENTOS MILITARES

##### *Armamento.*

Conocimientos del mosquetón.  
Reglas de tiro del mismo.  
Conocimientos del F. A. y G. M.  
Reglas de tiro del F. A. y G. M.

##### *Régimen interior.*

Obligaciones del soldado de Caballería.

Obligaciones del cuartelero e imaginaria. Servicio de Vigilancia. Honores. Tratamientos. Saludos. Divisas de los tres Ejércitos. Condecoraciones. Plensos. Número de plensos. Agua. Modo de entrar al pesebre al dar el pienso. Modo de conducir el caballo al agua después de hacer ejercicios. Cuadra. Duración del servicio. Voces. Obligaciones del soldado de cuadra. Continuidad del servicio. Cuartos de cuadra.

##### *Educación moral.*

Patria. La Bandera. Virtudes militares. La lealtad.

##### *Equitación.*

Conocimientos de la montura. Algunas partes importantes. Modo de colo-

carla en el caballo. Montar a caballo. Echar pie a tierra. Modo de coger las riendas. Con las manos. Con una mano. Posición correcta del jinete. Cabeza, Hombros. Riñones. Rodilla. Talones y punta del pie. Aires de marcha. Paso, trote y galope. Para marchar, de frente al paso (trote o galope). Hacer alto. Cambio de dirección (a derecha o izquierda).



## INFANTERIA

### Vacantes de mando

De la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 49, se anuncia para ser cubierta en turno de libre elección entre coroneles de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas».

Documentación: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73).

Plazo de admisión de peticiones: Diez días.

Madrid, 25 de septiembre de 1962.

MARTÍN ALONSO

### Destinos

Para cubrir la vacante de concurso anunciada por Orden de 20 de junio de 1962 (D. O. núm. 140), pasa destinado, con carácter voluntario, a la Escuela Militar de Montaña (Unidad de Instrucción), el brigada de Infantería D. Pedro López Rodríguez, de la 2.ª Agrupación de Cazadores de la División de Montaña «Teruel» número 51.

Madrid, 24 de septiembre de 1962.

MARTÍN ALONSO

Para cubrir la vacante de concurso anunciada por Orden de 18 de junio de 1962 (D. O. núm. 138), pasa destinado, con carácter voluntario, a la Escuela Militar de Montaña (Unidad de Instrucción), el brigada de Infantería D. Alejandro Fernández Fernández, de la 2.ª Agrupación de Cazadores de la División de Montaña «Teruel» núm. 51.

Madrid, 24 de septiembre de 1962.

MARTÍN ALONSO

### Retiros

Pasa a la situación de retirado, por haber cumplido la edad reglamentaria el día 23 de septiembre de 1962, el brigada de Infantería D. Mariano Agullera Salazar, en situación de disponible en la 9.ª Región Militar, pla-

za de Granada, debiendo hacérsele por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 24 de septiembre de 1962.

MARTÍN ALONSO

## CONCURSOS

Para sargentos primeros o sargentos.

En la Escuela Superior del Ejército.—Dos vacantes (una de éstas con título de instructor de Automovilismo).

Documentación: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73).

Plazo de admisión de peticiones: Diez días.

Madrid, 24 de septiembre de 1962.

MARTÍN ALONSO

## Escala de complemento

### Retiros

Pasan a la situación de retirado, por haber cumplido la edad reglamentaria en las fechas que se indican, los suboficiales de complemento de Infantería de la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles que se relacionan, debiendo hacérseles por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que les corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Brigada D. Miguel Catalán Ruiz, el día 21 de septiembre de 1962.

Otro, D. Laureano Lorenzo Bartolomé, el día 23 de septiembre de 1962.

Sargento D. Antonio Casado Hueso, el día 22 de septiembre de 1962.

Otro, D. Juan Inigo González, el día 23 de septiembre de 1962.

Madrid, 24 de septiembre de 1962.

MARTÍN ALONSO



## CABALLERIA

### Cuerpo de Suboficiales Especialistas del Ejército de Tierra

#### Prórroga de edad

Con arreglo a lo que determina el artículo 12 de la Orden de 3 de enero de 1958 (D. O. núm. 80), se concede prórroga de edad para el retiro hasta los cincuenta y ocho años al alférez especialista paradiata D. Alonso Calles Navarro, disponible en la 2.ª Región Militar (Córdoba).

Madrid, 24 de septiembre de 1962.

MARTÍN ALONSO



## ARTILLERIA

### Ayudantes

Se nombra ayudante de campo del General de Brigada de Artillería don Ricardo Castro Caruncho, Jefe de Artillería de la 6.ª Región Militar, al comandante de dicha Arma, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», don Manuel Sánchez Castaño, en situación de a mis órdenes en la citada Región Militar, plaza de Burgos.

Madrid, 25 de septiembre de 1962.

MARTÍN ALONSO

Se nombra ayudante de campo del General de Brigada de Artillería don Manuel Tejedor y Fernández del Pozo, Director de la Escuela de Aplicación y Tiro de Artillería, al comandante de dicha Arma, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Hermenegildo Tomé Barrado, del Regimiento Mixto del Arma núm. 93. (Art. 27.)

Madrid, 25 de septiembre de 1962.

MARTÍN ALONSO

### Concursos

En la Unidad de Tropa de la Escuela Superior del Ejército.—Una vacante de sargento primero o sargento (instructor de Automovillismo).

Documentación a enviar a la Dirección General de Reclutamiento y Personal: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. número 73).

Plazo de admisión: Diez días.

Madrid, 25 de septiembre de 1962.

MARTÍN ALONSO

### Destinos

Para cubrir la vacante de sargento primero o sargento existente en el Polígono de Experiencias de Carabanchel (Madrid), anunciada en turno de libre elección por Orden de 9 de agosto de 1962 (D. O. núm. 180), pasa destinado, con carácter voluntario, el sargento de Artillería D. Juan García Cózar, de la Escuela Politécnica del Ejército.

Madrid, 25 de septiembre de 1962.

MARTÍN ALONSO

### Cuerpo de Suboficiales Especialistas del Ejército de Tierra y C. A. S. E.

#### Vacantes de destino

De libre elección.

En la Agrupación de Banderas Pa-

racaidistas del Ejército de Tierra.— Dos de mecánico ajustador de armas.

Documentación a enviar a la Dirección General de Reclutamiento y Personal: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. número 73).

Plazo de admisión: Diez días.

Madrid, 25 de septiembre de 1962.

MARTÍN ALONSO

### Escala de complemento

#### Ascensos

Por reunir las condiciones que determina el párrafo 3.º, apartado c) del artículo 17 de la Ley de 15 de julio de 1952 («C. L.» núm. 80 y DIARIO OFICIAL núm. 162), artículo único de la Orden de 23 de mayo de 1953 (D. O. núm. 122) y apartado a) del artículo 2.º de la Orden de 23 de agosto de 1953 (D. O. núm. 193), se ascienden al empleo de capitán a los tenientes de complemento de Artillería, pertenecientes a la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles, que a continuación se relacionan, con la antigüedad de 9 de marzo de 1962, los que continuarán en la misma situación y residencia en que actualmente se encuentran.

Teniente de complemento de Artillería D. Eugenio Iglesias Bejarano.

Otro, D. Fernando Garrido González.

Otro, D. Alejandro Lara Julián.

Otro, D. José Melián Bermúdez.

Otro, D. José Ortega Bertelli.

Otro, D. Juan Rincón Cala.

Otro, D. Rafael López Senciales.

Otro, D. Pedro Pérez Cortés.

Otro, D. Julián Matute Matute.

Otro, D. Enrique Álvarez González.

Madrid, 25 de septiembre de 1962.

MARTÍN ALONSO



## INTENDENCIA

### Situaciones

Por haber sido nombrado el capitán de Intendencia (E. A.) don Fernando Pérez Santamaría, depositario pagador de la Delegación de Servicios Financieros de la Provincia de Sahara, por Orden de la Presidencia del Gobierno de 5 de septiembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 226), cesa en la Policía Territorial de dicha Provincia continuando en la situación de «Al servicio de otros Ministerios» en las condiciones que para los comprendidos en el Primer Grupo se determina en el artículo 7.º de la Orden de 27 de marzo de 1954 (D. O. núm. 72).

Madrid, 22 de septiembre de 1962.

MARTÍN ALONSO



## FARMACIA MILITAR

### Trienios

Con arreglo a lo que determina la Orden de 22 de diciembre de 1950 (D. O. núm. 290), se conceden los trienios acumulables que se indica a los oficiales farmacéuticos que a continuación se relaciona:

Capitán farmacéutico D. Nicolás Cruz Fernández, del Laboratorio de Farmacia Militar de Valladolid, cinco trienios por llevar quince años de servicios desde su primera revista administrativa como sargento de complemento, a percibir desde 1 de octubre de 1962.

Otro, D. José Llama López de Munnain, del Instituto Farmacéutico del Ejército, dos trienios por llevar seis años de servicio desde su primera revista administrativa, como sargento de complemento, a percibir desde 1 de octubre de 1962.

Madrid, 25 de septiembre de 1962.

MARTÍN ALONSO

Con arreglo a lo que determina la Orden de 22 de diciembre de 1950 (D. O. núm. 290), se conceden once trienios acumulables al practicante de primera del Cuerpo Auxiliar de Practicantes de Farmacia Militar don Andrés García López-Pedáez, de la Farmacia del Hospital Militar de La Coruña, por llevar treinta y tres años de servicio desde su primera revista administrativa, como practicante militar, a percibir desde 1 de agosto de 1962.

Madrid, 25 de septiembre de 1962.

MARTÍN ALONSO

### Vacantes de destino

Provisión normal.

Entre practicantes del Cuerpo Auxiliar de Practicantes de Farmacia Militar, de las categorías que se indica, pudiendo ser ocupadas por los de otras categorías, caso de no tener peticionarios de las que se señala.

Instituto Farmacéutico del Ejército. Una de segunda.

Laboratorio de Farmacia Militar de Córdoba.—Una de primera y una de tercera.

Eventualidades de la 4.ª Región Militar.—Una de tercera.

Eventualidades de la 5.ª Región Militar.—Una de segunda.

Farmacia del Hospital Militar de Huesca.—Una de tercera.

Farmacia Militar de Jaca.—Una de tercera.

Eventualidades de la 6.ª Región Militar.—Una de primera y una de segunda.

Farmacia Central de la 6.ª Región Militar.—Una de segunda.

Farmacia Militar de Zamora.—Una de primera.

Eventualidades de la 8.ª Región Militar.—Una de segunda y una de tercera.

Documentación: Papeleta de petición.

Plazo de admisión de peticiones: Diez días.

Madrid, 25 de septiembre de 1962.

MARTÍN ALONSO



## VARIAS ARMAS

### Vacantes de destino

Provisión normal.

Una de teniente coronel, de cualquier Arma, de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», con preferencia para los que se encuentren en posesión de títulos de Automovilismo, existente en el Regimiento de Automóviles para Ejército.

Preferencia por Armas: Caballería, Ingenieros, Infantería y Artillería.

Documentos: Papeleta petición destino.

Plazo de admisión: Diez días.

Madrid, 25 de septiembre de 1962.

MARTÍN ALONSO

Provisión normal.

Una de comandante, de cualquier Arma, de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», con preferencia para los que se encuentren en posesión de títulos de Automovilismo, existente en la Unidad Administrativa Región de Automovilismo de la 9.ª Región Militar.

Preferencia por Armas: Infantería, Caballería, Ingenieros y Artillería.

Documentos: Papeleta petición destino.

Plazo de admisión: Diez días.

Madrid, 25 de septiembre de 1962.

MARTÍN ALONSO

Provisión normal.

Para capitanes de cualquier Arma, de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», con preferencia para los que se encuentren en posesión de títulos de Automovilismo, existentes en las Unidades de Automovilismo que a continuación se indican:

En el Regimiento de Automóviles para Ejército.—Una de capitán.

En la Unidad Administrativa Regional de Automovilismo de la 3.ª Región Militar.—Una de capitán.

En la Unidad de Automovilismo de la División de Montaña «Navarra» número 62.—Una de capitán.

En la Unidad de Automovilismo de

la Comandancia General de Ceuta.—Una de capitán.

Preferencia por Armas: Infantería, Ingenieros, Artillería y Caballería.

Documentos: Papeleta petición destino.

Plazo de admisión: Diez días.

Madrid, 25 de septiembre de 1962.

MARTÍN ALONSO

Provisión normal.

Para capitanes auxiliares de cualquier Arma, existentes en los Servicios de Automovilismo que a continuación se indican.

En la Plana Mayor de Parques y Talleres de Automovilismo.—Una de capitán.

En la Unidad Administrativa Regional de Automovilismo de la 6.ª Región Militar.—Una de capitán.

En la Unidad Administrativa Regional de Automovilismo de la 7.ª Región Militar.—Una de capitán.

Preferencia por Armas: Infantería, Ingenieros, Artillería y Caballería.

Documentos: Papeleta petición destino.

Plazo de admisión: Diez días.

Madrid, 25 de septiembre de 1962.

MARTÍN ALONSO

Provisión normal.

Para tenientes de cualquier Arma, de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», con preferencia para los que se encuentren en posesión de títulos de Automovilismo, existentes en las Unidades y Servicios de Automovilismo que a continuación se indican.

En la Unidad de Automovilismo de la División de Infantería «Guadarrama» núm. 11.—Dos de teniente.

En la Compañía Regional de Automovilismo de la 1.ª Región Militar.—Una de teniente.

En el Regimiento de Automóviles para Ejército.—Siete de teniente.

En la Unidad de Automovilismo de la División de Infantería «Guzmán el Bueno» núm. 21.—Cinco de teniente.

En la Compañía de Automovilismo de la Brigada Blindada Hernán Cortés núm. 2.—Una de teniente.

En la Unidad de Automovilismo de la División de Infantería «Maestrazgo» núm. 31.—Tres de teniente.

En la Unidad de Automovilismo de la División de Infantería «Inmortal Gerona» núm. 41.—Cuatro de teniente.

En la Unidad de Automovilismo de la División de Montaña «Urgel» número 42.—Dos de teniente.

En la Unidad de Automovilismo de la División de Montaña «Teruel» número 51.—Dos de teniente.

En la Unidad de Automovilismo de la División de Montaña «Huesca» número 52.—Una de teniente.

En la Unidad de Automovilismo de la División de Infantería «Somosierra» núm. 61.—Dos de teniente.

En el Grupo de Automóviles de Canarias.—Una de teniente.

En la Unidad de Automovilismo de la Comandancia General de Ceuta.

Una de teniente.

En la Unidad de Automovilismo de la Comandancia General de Melilla. Tres de teniente.

Preferencia por Armas: Infantería, Caballería, Artillería e Ingenieros.

Documentos: Papeleta petición destino.

Plazo de admisión: Diez días.

Madrid, 25 de septiembre de 1962.

MARTÍN ALONSO

Provisión normal.

Para tenientes auxiliares de cualquier Arma, existentes en Unidades y Servicios de Automovilismo que a continuación se indican:

En la Jefatura de Transportes del Ejército.—Tres de teniente.

En la Plana Mayor de Parques y Talleres de Automovilismo.—Dos de teniente.

En la Base de Parques y Talleres de Automovilismo de Torrejón de Ardoz.—Una de teniente.

En la Unidad de Automovilismo de la División de Infantería «Guadarrama» núm. 11.—Cinco de teniente

En el Regimiento de Automóviles para Ejército.—Dos de teniente.

En la Base de Parques y Talleres de Automovilismo de la 2.ª Región Militar.—Una de teniente.

En la Unidad de Automovilismo de la División de Infantería «Guzmán el Bueno» núm. 21.—Tres de teniente.

En la Unidad Administrativa Regional de Automovilismo de la 2.ª Región Militar.—Dos de teniente.

En la Unidad de Automovilismo de la División de Infantería «Maestrazgo» núm. 31.—Dos de teniente.

En la Unidad Administrativa Regional de Automovilismo de la 3.ª Región Militar.—Una de teniente.

En la Base de Parques y Talleres de Automovilismo de la 4.ª Región Militar.—Una de teniente.

En la Base de Parques y Talleres de Automovilismo de la 5.ª Región Militar.—Una de teniente.

En la Unidad Administrativa Regional de Automovilismo de la 5.ª Región Militar.—Una de teniente.

En la Base de Parques y Talleres de Automovilismo de Zorroza.—Una de teniente.

En la Unidad de Automovilismo de la División de Infantería «Somosierra» núm. 61.—Una de teniente.

En la Unidad Administrativa Regional de Automovilismo de la 6.ª Región Militar.—Dos de teniente.

En la Unidad Administrativa Regional de Automovilismo de la 7.ª Región Militar.—Dos de teniente.

En la Unidad de Automovilismo de la División de Infantería «Galicia» número 81.—Una de teniente.

En la Unidad Administrativa Regional de Automovilismo de la 8.ª Región Militar.—Tres de teniente.

En la Unidad Administrativa Regional de Automovilismo de la 9.ª Región Militar.—Tres de teniente.

En el Grupo de Automóviles de Baleares.—Una de teniente.

En la Unidad de Automovilismo de la Comandancia General de Ceuta.—Seis de teniente.

En la Unidad de Automovilismo de la Comandancia General de Melilla. Una de teniente.

Preferencia por Armas: Infantería, Artillería, Caballería e Ingenieros.

Documentos: Papeleta petición destino.

Plazo de admisión: Diez días.

Madrid, 25 de septiembre de 1962.

MARTÍN ALONSO

De provisión normal.

Para subtenientes o brigadas, de cualquier Arma, con preferencia para los que se encuentren en posesión del título de Instructor de Automovilismo, existentes en las Unidades de Automovilismo que a continuación se indican.

En la Plana Mayor de Parques y Talleres de Automovilismo.—Una de subteniente o brigada.

En la Unidad de Automovilismo de la División de Infantería «Guadarrama» núm. 11.—Una de subteniente o brigada.

En la Unidad de Automovilismo de la División de Montaña «Urgel» número 42.—Una de subteniente o brigada.

En la Unidad Administrativa Regional de Automovilismo de la 6.ª Región Militar.—Una de subteniente o brigada.

En la Unidad Administrativa Regional de Automovilismo de la 8.ª Región Militar.—Una de subteniente o brigada.

Preferencia por Armas: Infantería, Caballería, Ingenieros y Artillería.

Documentos: Papeleta petición destino.

Plazo de admisión: Diez días.

Madrid, 25 de septiembre de 1962.

MARTÍN ALONSO

Provisión normal.

Para sargentos primeros o sargentos de cualquier Arma, con preferencia para los que se encuentren en posesión del título de Instructor de Automovilismo, existentes en las Unidades y Servicios de Automovilismo que a continuación se indican.

En el Regimiento de Automóviles para Ejército.—Tres de sargento primero o sargento.

En la Compañía Regional de Automovilismo de la 4.ª Región Militar.—Una de sargento primero o sargento.

En la Base de Parques y Talleres de Automovilismo de la 5.ª Región Militar.—Una de sargento primero o sargento.

En la Unidad de Automovilismo de la División de Montaña «Teruel» nú-

mero 51.—Dos de sargento primero o sargento.

En la Unidad de Automovilismo de la División de Montaña «Huesca» número 52.—Una de sargento primero o sargento.

En la Compañía Regional de Automovilismo de la 5.ª Región Militar.—Una de sargento primero o sargento.

En la Jefatura Regional de Automovilismo de la 6.ª Región Militar.—Una de sargento primero o sargento.

En la Compañía Regional de Automovilismo de la 6.ª Región Militar.—Una de sargento primero o sargento. En la Base de Parques y Talleres de Automovilismo de la 8.ª Región Militar.—Una de sargento primero o sargento.

En la Unidad de Automovilismo de la División de Infantería «Galicia» número 81.—Una de sargento primero o sargento.

En el Grupo de Automóviles de Canarias.—Una de sargento primero o sargento.

En la Unidad de Automovilismo de la Comandancia General de Ceuta.—Una de sargento primero o sargento.

En la Unidad de Automovilismo del Sahara.—Dos de sargento primero o sargento.

Preferencia por Armas: Infantería, Artillería, Ingenieros y Caballería.

Documentos: Papeleta de petición de destino.

Plazo de admisión: Diez días.

Madrid, 25 de septiembre de 1962.

MARTÍN ALONSO

ADVERTENCIA.—En la página 1.176 se publica una Orden de la Presidencia del Gobierno que se refiere a suboficiales del Ejército pertenecientes a la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles.

## Dirección General de la Guardia Civil

### Vacantes de mando



Próximo a quedar vacante el mando de la 212 Comandancia de la Guardia Civil, se anuncia para ser cubierta en turno de libre elección, entre los tenientes coroneles de dicho Cuerpo, Grupo de «Mando de Armas», que aspiren a desempeñarlo.

Las instancias de los solicitantes, documentadas conforme determinan las Ordenes de 1 de julio de 1952 y 7 de agosto de 1953 (DD. OO. núms. 148 y 178), respectivamente, y cursadas por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de la

Guardia Civil), deberán tener entrada en el mismo dentro del plazo de quince días, contados a partir de la fecha de la publicación de esta Orden, siendo obligatorio para los residentes en Africa, Baleares y Canarias anticipar sus peticiones por telégrafo.

Madrid, 25 de septiembre de 1962.

MARTÍN ALONSO

### Retiros

Pasa a la situación de retirado por haber cumplido la edad reglamentaria el día 23 del mes actual, el teniente coronel de la Guardia Civil del Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo» D. Juan Serrano Barreno, de la Dirección General de dicho Cuerpo, concediéndosele el empleo de coronel honorífico como comprendido en el artículo único de la Ley de 20 de diciembre de 1952 (D. O. núm. 291), debiendo hacérsele por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 24 de septiembre de 1962.

MARTÍN ALONSO

### Pases al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo»

Por aplicación de lo dispuesto en el artículo 3.º de la Ley de 5 de abril de 1952 (D. O. núm. 82), pasa al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», fijando su residencia en San Martín de Valdeiglesias (Madrid), el capitán de la Guardia Civil D. Gerardo Marugán Gilpérez, de la 301 Comandancia, quedando a las órdenes del Director general de dicho Cuerpo, afecto para documentación y haberes al primer Tercio.

Madrid, 24 de septiembre de 1962.

MARTÍN ALONSO

### Ascensos

Por existir vacantes y cumplidas las condiciones determinadas en la Ley de 19 de abril de 1961 (D. O. número 94), se declara apto para el ascenso y se asciende al empleo inmediato superior con la antigüedad del día 25 de septiembre de 1962, al teniente de la Guardia Civil del Grupo de «Mando de Armas» D. Ildefonso Pérez Sánchez de la 143 Comandancia, quedando a las órdenes del Director general de dicho Cuerpo, afecto para documentación y haberes al 4.º Tercio.

Madrid, 25 de septiembre de 1962.

MARTÍN ALONSO



## ORDENES DE LA PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

Excmos. Sres.: En cumplimiento de la Ley de 30 de marzo de 1954 («Boletín Oficial del Estado» núm. 91) y artículo 1.º de la Orden aclaratoria de 26 de mayo de 1954 («Boletín Oficial del Estado» núm. 151),

Esta Presidencia del Gobierno dispone:

Artículo 1.º A propuesta de la Junta Calificadora de Aspirantes a Destinos Civiles, se señala el orden escalafonal que corresponde en los Organismos que se citan al personal destinado en la resolución del concurso número treinta y ocho.

### MINISTERIO DEL EJERCITO

#### Conserjes y guardadores militares

Don Mariano González García. Capitanía General. Valencia.

Don Julián Rivero Bescós. Capitanía General. Madrid.

Don Víctor de Andrés Antón. Subsecretaría. Madrid.

Don Teófilo Rey Vallejo. Subsecretaría. Madrid.

Don Pedro Marín Rodríguez. Estado Mayor Norte de Africa. Ceuta.

Don Máximo Fernández Cancillas. Subsecretaría. Madrid.

Don Tomás Álvarez Arienza. Subsecretaría. Madrid.

Don Cristóbal Álvarez del Barco. Gobierno Militar de Sevilla.

Don Juan Garzón Vegazo. Gobierno Militar de Avila.

Don José Durán Muñoz. Gobierno Militar de Oviedo.

Art. 2.º Los interesados que como consecuencia de este Escalafón se consideren perjudicados, podrán elevar ante la Junta Calificadora las reclamaciones oportunas, en el plazo de quince días naturales, contados a partir de la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Esta-

do», a tenor de lo que establece el artículo 15 de la Ley de 15 de julio de 1952, así como el recurso de alzada contra las resoluciones de dicha Junta, de acuerdo con lo que dispone el artículo 39 de la referida Ley.

Art. 3.º Transcurrido el plazo señalado en el artículo anterior sin que hayan sido formuladas reclamaciones por parte de los interesados o por el correspondiente Organismo o resueltas las presentadas el Escalafón será definitivo.

Lo digo a VV. EE. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a VV. EE. muchos años. Madrid, 19 de septiembre de 1962.—

Por delegación, *Serafin Sánchez Fuentana*.

Excmos. Sres. Ministros...

(Del B. O. del E. núm. 230, de 1962.)

## SECCION DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES

### MINISTERIO DEL EJERCITO

Venta de camiones, coches ligeros, motocicletas y diverso material

La Junta Liquidadora del Material Automóvil del Ejército anuncia venta pública para enajenar el material relacionado en los pliegos de condiciones técnicas expuestos en la Secretaría de la misma (Bretón de los

Herreros, 49, de 16,30 a 18,30), Jefaturas Regionales de Automovilismo y Bases de Parques y Talleres, acto que tendrá lugar en Valencia el 18 de octubre de 1962 en los locales que ocupa la Base de Parques y Talleres de Automovilismo de la 3.ª Región Militar (sitos en Bonrepós), a las 10 horas. Las proposiciones, certificadas y reintegradas con póliza de

seis pesetas y dirigidas al Jefe de la Base donde se encuentra aparcado el material conviene sean remitidas con cuatro días de antelación a la fecha de celebración de la subasta.

Anuncio, a cargo de los adjudicatarios.

Madrid, 24 de septiembre de 1962.

Núm. 915

P. 1-1

## REGLAMENTOS, FOLLETOS E IMPRESOS OFICIALES QUE PARA SU VENTA SE HALLAN EN ESTE "DIARIO OFICIAL"

### HOJA DE SERVICIOS

Se hallan a la venta en las oficinas del DIARIO OFICIAL las Hojas de Servicios a los Precios que a continuación se detallan:

Hoja de Servicios completa (cubierta, cinco pliegos, certificado y ficha) ... ..	6,50 ptas.
Hoja de Servicios (cubierta, cinco pliegos y certificado) ... ..	5,00 »
Pliego suelto ... ..	0,70 »
Hoja anual ... ..	0,70 »
Ficha ... ..	1,50 »
Copia ficha ... ..	1,10 »
Cubierta ... ..	0,80 »

Los pedidos serán servidos en la forma asostumbrada, cargando los correspondientes gastos de franqueo certificado.

LA DIRECCION